

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 NOV. 1997

VISTO La nota presentada por la señora Fernanda BELLO de la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que la señora Fernanda BELLO, se encuentra atravesando una difícil situación económica.

Que se encuentra padeciendo problemas de salud y no cuenta con recursos para solventar la compra de medicamentos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 ° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGASE en carácter de subsidio a la señora Fernanda BELLO D.N.I. Nº 25.503.555 de la ciudad de Ushuaia, la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- LÍBRESE cheque del Banco Provincia Tierra del Fuego, a nombre de la señora Fernanda BELLO D.N.I. Nº 25.503.555.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 252 /97.-